

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL
INTERNO CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 1092-PE-ESSALUD-2011**

PRIMERA SESION

En Lima, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 12:30 horas, sesionaron en las instalaciones de la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, 3er piso, Jesús María - Lima, el Presidente Ejecutivo de Essalud, los funcionarios de la Alta Dirección de la institución y los miembros del Comité de Implementación de Control Interno de Essalud, conformado por los siguientes miembros:

- La Secretaria General, en su calidad de Presidente.
- El Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica.
- El Gerente Central de Prestaciones de Salud.
- El Gerente Central de Prestaciones Económicas y Sociales.
- El Gerente Central de Aseguramiento.
- El Gerente Central de Infraestructura.
- El Gerente Central de Finanzas.
- El Gerente Central de Gestión de las Personas.
- El Gerente Central de Logística.
- El Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.
- El Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo.
- El Jefe de la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicación.

En primer orden, hizo uso de la palabra el Dr. Álvaro Vidal Rivadeneyra – Presidente Ejecutivo de Essalud para señalar la importancia de la conformación de un Comité de Implementación de Control Interno como muestra del compromiso de la actual gestión de Essalud con la sociedad para luchar contra la corrupción y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las entidades públicas” y los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República para la implementación del Control Interno.

El Presidente Ejecutivo continuó señalando que la actual gestión tiene el convencimiento que la implementación de un sistema de control interno eficiente contribuirá a reducir las deficiencias e irregularidades que se han venido produciendo en las diversas dependencias de la institución en el pasado.

Seguidamente, la Dra. Sylvia Cáceres Pizarro – Secretaria General de Essalud dio lectura a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 1092-PE-ESSALUD-2011 que resuelve conformar el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD, aprobar el “Acta de Compromiso para la implementación del Control Interno” y otorgar a la citada Comisión un plazo no mayor de 90 días calendario, para presentar a la Presidencia Ejecutiva, las Conclusiones y proyecto de Sistema de Control de la Institución.

Asimismo, fueron leídos los anexos de la referida Resolución:

- Anexo N° 1 “Acta de Compromiso para la Implementación de Control Interno” por la cual el Dr. ALVARO VIDAL RIVADENEYRA, Presidente Ejecutivo de ESSALUD, y los señores PEDRO ANDRES FRANCKE BALLVE, Gerente General, SYLVIA CACERES PIZARRO, Secretaria

General, AUGUSTO MARTIN PORTOCARRERO GRADOS, Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, GASTON ROGER REMY LLACSA, Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, ELSA GABRIELA NIÑO DE GUZMÁN CHIMPECAM, Gerente Central de Infraestructura, CESAR AUGUSTO PALOMINO MONTEAGUDO, Jefe de la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicación, HERNAN FRANCISCO RAMOS ROMERO, Gerente Central de Aseguramiento, RINO DELFIN GARCIA CARBONE, Gerente Central de Prestaciones de Salud, MARCIAL FRANCISCO MATHEUS CABRERA, Gerente Central de Prestaciones Económicas y Sociales, ARMANDO MENDOZA NAVA, Gerente Central de Finanzas, VITILIO LUIS CALONGE GARCIA Gerente Central de Logística, ANGEL NORIEGA MENDOZA, Gerente Central de Gestión de las Personas, JOSÉ GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ, Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica, LUIS VICENTE GARCÍA CORCUERA, Jefe de la Oficina de Defensoría del Asegurado, JORGE ALBERTO SUAREZ GALDÓS, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional, y FELICITA ALVARADO FLORES, Jefa de la Oficina de Relaciones Institucionales, manifestaron su compromiso de continuar con la implementación de mantener y perfeccionar el sistema de control interno en ESSALUD, de acuerdo a lo estipulado en el artº 6º de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

- Anexo N° 2 relativo a las funciones del Comité:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno.
2. Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la entidad.
3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno.
4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
5. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un sistema de Control Interno eficiente.
6. Designar, en coordinación con el responsable de la unidad orgánica respectiva, a un representante de cada unidad el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implantación del control interno.
7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.
8. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

Luego de un intercambio de opiniones, los Miembros del Comité reiteraron conjuntamente su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad.

Por otra parte, la Dra. Sylvia Cáceres Pizarro manifestó que con fecha 26 de abril del 2010, Essalud contrató mediante una Adjudicación de Menor Cuantía N°1099M01683 los servicios de la empresa consultora Sandoval Aliaga y Asociados Sociedad Civil Auditores – Consultores para la elaboración del Diagnóstico y el Plan de Trabajo

comprendidos en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Planificación de Essalud.

A
8
M
A
fi

Asimismo, de la revisión del expediente relacionado con la referida Contratación se ha observado que mediante Carta N° 1912-GCF-OGA-ESSALUD-2010 de fecha 08 de julio de 2010 y 2261-GCF-OGA-ESSALUD-2010 de fecha 19 de agosto de 2010, el Ex Gerente Central de Finanzas, Sr. Publio Román Maldonado, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno de ese entonces conformado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 500-PE-ESSALUD-2008 dio conformidad al Primer Entregable "Informe del Diagnóstico de implementación del Sistema de Control Interno" y Segundo Entregable "Informe sobre el Plan de Trabajo del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en Essalud". Sin embargo, de las consultas preliminares efectuadas con las diversas áreas se ha advertido que no obran los respectivos informes remitidos por la referida Empresa Consultora.

Al término de la sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Primero.- Declarar instalado el Comité de Implementación de Control Interno que tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control de la entidad.

Segundo.- Encargar que Secretaría General solicite formalmente a las diversas áreas que informen si la versión final del Informe de Diagnóstico y Plan de Trabajo del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en Essalud realizado por la Empresa consultora Sandoval Aliaga y Asociados Sociedad Civil Auditores – Consultores, obra en su acervo documentario. Luego de lo cual, se podrá solicitar una copia a la citada Empresa.

Tercero.- Encargar a la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación del Acta de Compromiso de la Alta Dirección de Essalud con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno para la entidad en el portal web de la institución para conocimiento de los trabajadores, asegurados y público en general.

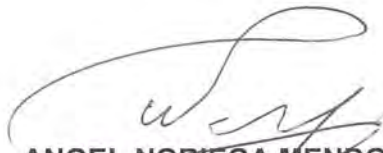
Siendo las 13.30 horas se levantó la sesión, firmando en señal de conformidad:


ALVARO VIDAL RIVADENEYRA
Presidente Ejecutivo



PEDRO FRANCKE BALLVE
Gerente General



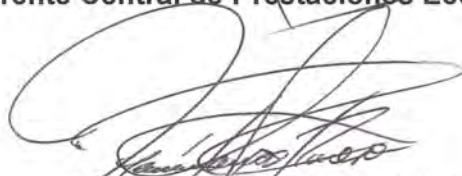
SYLVIA CÀCERES PIZARRO
Secretaria General



ANGEL NORIEGA MENDOZA
Gerente Central de Gestión a las Personas



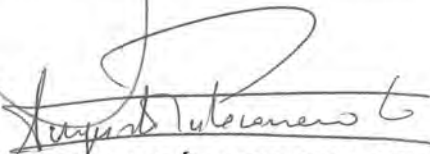
MARCIAL FRANCISCO MATHEUS CABRERA
Gerente Central de Prestaciones Económicas y Sociales



HERNAN FRANCISCO RAMOS ROMERO
Gerente Central de Aseguramiento



RINO DELFÍN GARCÍA CARBONE
Gerente Central de Prestaciones de Salud



AUGUSTO MARTÍN PORTOCARRERO GRADOS
Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo




GASTÓN ROGER REMY LLACSA
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica



ELSA GABRIELA NIÑO DE GUZMÁN CHIMPECAM
Gerente Central de Infraestructura




ARMANDO MENDOZA NAVA
Gerente Central de Finanzas



CESAR AUGUSTO PALOMINO MONTEAGUDO
Jefe de la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicación



VITILIO CALONGE GARCÍA
Gerente Central de Logística



JOSE GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ
Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica